



**FACSO**

Facultad de Ciencias Sociales

UNA

**Universidad Nacional de Asunción**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**CONSEJO DIRECTIVO**

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

**Resolución N° 171-00-2022**  
**Acta N° 19 (S.L./01/07/2022)**

**"POR LA CUAL SE RECHAZA LA SOLICITUD DEL UNIVERSITARIO HERMES MARTINEZ, REFERENTE AL PEDIDO DE EXAMEN FINAL EN LA MODALIDAD VIRTUAL PARA LA UNIVERSITARIA SOFÍA BRIZUELA DEL 3° SEMESTRE TURNO NOCHE DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL Y SE REMITE EL CASO AL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL DE LA FACSO"**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El Orden del día,

El expediente N° 924, Nota del universitario Hermes Martínez, delegado del 3er semestre turno noche de la carrera de Trabajo Social, por la cual pone a conocimiento situación de la universitaria Sofía Brizuela

Luego del amplio debate, la consejera Norma Duarte valora la solidaridad y atención de los compañeros de curso respecto a la difícil situación familiar que atraviesa la estudiante Sofía Brizuela; sin embargo, menciona que en estos casos el pedido debe realizarse de manera particular para un mejor tratamiento de éste. Posteriormente propone la búsqueda de alternativas de apoyo y asistencia institucionales para la universitaria, de manera a que su proceso académico no se vea afectado; moción secundada por el consejero Daniel Oviedo y aprobada por el pleno.

El artículo N° 25 de la Resolución CD FACSO N° 30-00-2022, Acta N° 04 (S.L./16/02/2022) "POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS PAUTAS GENERALES Y ADECUACIONES PROCEDIMENTALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA MIXTO EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE EN LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN CE-CONES N° 109/2022" Y SE REMITE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN PARA SU HOMOLOGACIÓN" el cual se transcribe a continuación: *"Los exámenes finales en sus diferentes oportunidades serán 100% presenciales en la FACSO, debiendo organizarse los horarios de exámenes para evitar las aglomeraciones, los mismos serán aplicados dentro de los horarios de clases establecidos anteriormente, según las condiciones - sanitarias, legales, académicas- que se presenten en su momento. Estas evaluaciones serán calendarizadas por la Dirección Académica, Direcciones de Carrera y en acuerdo con las/los docentes, conforme a las normativas establecidas."*

El artículo N° 29 de la Resolución CD FACSO N° 30-00-2022, anteriormente mencionada, el cual establece en los siguientes términos: *"Las evaluaciones finales en todos los semestres se llevarán a cabo conforme a las fechas establecidas en el calendario académico, en el modo presencial en el recinto de la Facultad, debiendo el/la docente presentar el respaldo físico correspondiente de dichos exámenes en las Direcciones de carrera."*

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.**

**171-01-2022.-RECHAZAR,** la solicitud del universitario Hermes Martínez referente a mesa especial de examen final para la universitaria Sofía Brizuela del 3° semestre turno noche de la carrera de Trabajo Social.






**Resolución N° 171-00-2022**  
**Acta N° 19 (S.L./01/07/2022)**

**171-02-2022.-REMITIR**, al departamento de Bienestar estudiantil dependiente de la Dirección Académica de la FACSO, el Expediente N° 924 a fin de brindar alternativas de apoyo a la universitaria Sofía Brizuela.

**171-03-2022.-COMUNICAR**, cumplir y archivar.

  
Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**  
Secretaría de la Facultad



  
Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**  
Encargada de Despacho del Decanato